

viernes 12 de febrero de 2021

La Laguna agiliza el servicio de cita previa para la gestión tributaria con la activación de un código QR

Hacienda implanta un sistema para facilitar las solicitudes a través de los dispositivos móviles y permite la atención tanto presencial como telefónica para ofrecer mayor seguridad frente al covid-19



La Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos del Ayuntamiento de La Laguna ha simplificado el servicio de cita previa para la gestión tributaria mediante la implantación de un código QR. El edil responsable del área, Alejandro Marrero, informa de que este sistema, a disposición de los contribuyentes en los dos accesos al Consistorio, en la calle Obispo Rey Redondo y en su fachada junto a la plaza del Adelantado, permitirá “agilizar las solicitudes al ofrecer mayor comodidad para los vecinos y vecinas, ya que ahora pueden coger turno simplemente a través de sus dispositivos

móviles”.

El concejal afirma que este nuevo procedimiento facilitará la obtención de cita previa a través del escaneo del código QR, que remite a la web del Ayuntamiento. Desde la página, la persona puede rellenar el formulario, especificando qué tipo de trámite quiere realizar y en qué oficina, así como si desea una atención telefónica o presencial. “Tanto esta opción como la puesta en marcha de este sistema permiten llevar a cabo el calendario tributario de este año, dividido en tres periodos de tiempo, con las mejoras garantías de seguridad ante la actual crisis sanitaria, ya que con ambas medidas evitamos contactos innecesarios en base a las normas y recomendaciones frente al covid-19”, afirma.

Alejandro Marrero recuerda a los contribuyentes que en este ejercicio disponen de dos meses adicionales para tramitar sus tributos, una acción impulsada desde el área para “dar mayores facilidades a la ciudadanía a la hora de afrontar el abono de impuestos y tasas”, y que cuentan con diferentes fechas en función del tipo de gravamen. De esta forma, el calendario arrancará este lunes para sufragar el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la Tasa por Reservas en la Vía Pública para Entrada de Garajes y Aparcamientos y Carga y Descarga de Mercancías. El plazo para este trámite se prolongará hasta el 15 de julio.

El periodo del 1 de abril al 15 de septiembre corresponde a las tasas por el Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos en Vivienda y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), mientras que el edil indica que las tasas por ocupación de la vía pública, con quioscos, mesas y sillas con finalidad lucrativa, etcétera, han quedado suspendidas para ayudar a los distintos sectores económicos del municipio a paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria.



Entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre tocará el turno del Impuesto sobre Actividades Económicas, así como las tasas por el Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos en Locales, la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local de cajeros automáticos y la tasa por la colocación de anuncios y vallas publicitarias.